

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24613 *ABC SEVILLA, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ABC SEVILLA DIGITAL, S.L.U
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que (i) por decisión del socio único de la mercantil "ABC Sevilla, S.L.U." y (ii) por decisión de "ABC Sevilla, S.L.U." como socio único de la mercantil "ABC Sevilla Digital, S.L.U.", adoptados el 27 de junio de 2011, se aprobó la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de la primera (en adelante, la "sociedad absorbente") por la segunda (en adelante, la "sociedad absorbida"), y en consecuencia, la extinción sin liquidación de la misma, mediante la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio, en consecuencia activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal. La fusión se ha acordado mediante el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, de conformidad con el artículo 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 del citado cuerpo legal, en el improrrogable plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Sevilla, 27 de junio de 2011.- Doña Catalina Luca de Tena García Conde, Presidente del Consejo de Administración de ABC Sevilla, S.L.U., don Rafael Bravo García y don José Antonio Ansedo Alonso, Administradores mancomunados de ABC Sevilla Digital, S.L.U.

ID: A110053973-1